



# Informe de Auditoría de Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos

(Junto con las cuentas anuales de Fundación  
Padre Garralda - Horizontes Abiertos  
correspondientes al ejercicio finalizado el  
31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales** **emitido por un Auditor Independiente**

Al Patronato de Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Ingresos por la actividad propia (véanse notas 4.8 y 14 a) de la memoria)

La mayor parte de los ingresos derivados de la actividad propia de la Fundación, registrados como subvenciones, donaciones y legados de explotación en la cuenta de resultados, se derivan fundamentalmente de contratos firmados con administraciones públicas, sujetos a renovación o nuevas convocatorias de ayudas a lo largo de los años. Desde el punto de vista contable, el devengo de estos ingresos coincide con el momento en que los servicios, en cumplimiento de fines, son efectivamente prestados puesto que las ayudas recibidas, particularmente aquellas en las que los donantes son administraciones públicas, tienen carácter finalista. Debido a su significatividad y al nivel de juicio que es preciso aplicar para la estimación de los ingresos a registrar en cada ejercicio económico, hemos considerado éste como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles internos más relevantes que operan en la Fundación vinculados al proceso de cálculo y reconocimiento de estos ingresos. Asimismo, a partir de una muestra de contratos vigentes durante 2023, hemos verificado la estimación realizada por la Fundación de los ingresos a imputar al ejercicio con objeto de evaluar su exactitud, existencia, integridad y adecuación del periodo contable de registro. Basándonos en muestreos, también hemos confirmado la existencia y exactitud de ciertos importes concedidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio y, en su caso, realizado procedimientos alternativos a su confirmación generalmente basados en verificar cobros posteriores al cierre. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

## **Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales**

---

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Carlos Fernández-Vázquez Maeso  
Inscrito en el R.O.A.C. nº15549

26 de junio de 2024



**KPMG AUDITORES, S.L.**

**2024 Núm. 01/24/12785**

**96,00 EUR**

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2023**

## ÍNDICE

- Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS**

**Balance  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.917.289</b>	<b>14.256.306</b>
Inmovilizado intangible	5	9.909.995	10.198.905
Concesiones		9.909.995	10.198.905
Aplicaciones Informáticas		-	-
Inmovilizado material	6	3.890.104	3.940.477
Terrenos y construcciones		3.734.608	3.837.920
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		155.496	102.557
Inversiones financieras a largo plazo	7.1	117.190	116.924
Otros activos financieros		117.190	116.924
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>679.952</b>	<b>984.188</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.2	250	2.013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.2	401.759	399.794
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		401.759	399.794
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	529	529
Otros activos financieros		529	529
Periodificaciones a corto plazo	8	15.846	10.948
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	261.568	570.903
Tesorería		261.568	570.903
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.597.241</b>	<b>15.240.494</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023



## FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS

**Balance**  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.357.300</b>	<b>13.873.204</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10.1</b>	<b>1.190.251</b>	<b>1.357.517</b>
Dotación Fundacional / Fondo Social		236.642	236.642
Dotación Fundacional / Fondo Social		236.642	236.642
<b>Reservas</b>		<b>1.198.235</b>	<b>1.198.235</b>
Otras reservas		1.198.235	1.198.235
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(77.360)</b>	<b>(65.305)</b>
Remanente		(77.360)	(65.305)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>(167.266)</b>	<b>(12.055)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10.2</b>	<b>12.167.049</b>	<b>12.515.687</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>643.976</b>	<b>670.474</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>16</b>	<b>260.648</b>	<b>260.648</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>11</b>	<b>383.328</b>	<b>409.826</b>
Deudas con entidades de crédito		383.328	409.826
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>595.965</b>	<b>696.816</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>26.489</b>	<b>19.771</b>
Deudas con entidades de crédito	11	26.236	19.518
Otros pasivos financieros		253	253
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>312.417</b>	<b>335.865</b>
Proveedores	11	34.680	49.617
Acreedores varios	11	83.038	54.801
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	16.152	29.760
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	178.547	201.687
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>257.059</b>	<b>341.180</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>14.597.241</b>	<b>15.240.494</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

# FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS

## Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)

	Notas	2023	2022
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos por la actividad propia	14.a	4.409.107	4.514.641
a) Cuotas de usuarios y afiliados		24.981	327.701
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		325.821	122.500
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado afectas a la actividad propia		4.058.305	4.064.440
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	14.b	<b>(9.054)</b>	<b>(3.610)</b>
Ayudas monetarias		(9.054)	(3.610)
<b>Gastos de personal</b>	14.c	<b>(3.528.961)</b>	<b>(3.494.078)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.784.564)	(2.779.582)
Cargas sociales		(744.397)	(714.495)
<b>Otros gastos de explotación</b>	14.d	<b>(937.345)</b>	<b>(991.857)</b>
Servicios exteriores		(933.519)	(988.988)
Tributos		(3.826)	(2.868)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.b	-	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(422.493)</b>	<b>(412.929)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	10.2	<b>348.638</b>	<b>348.638</b>
<b>Exceso de provisiones</b>	16	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros Resultados</b>		<b>1.400</b>	<b>32.196</b>
Beneficios en venta de inmovilizado		1.400	32.196
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(138.708)</b>	<b>(6.998)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>226</b>	<b>1</b>
Por instrumentos financieros con terceros		226	1
<b>Gastos financieros</b>	15	<b>(28.784)</b>	<b>(5.059)</b>
Por deudas con terceros		(28.784)	(5.059)
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(28.558)</b>	<b>(5.058)</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(167.266)</b>	<b>(12.055)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	12	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(167.266)</b>	<b>(12.055)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones recibidas		-	-
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Subvenciones recibidas		(348.638)	(348.638)
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(515.904)</b>	<b>(360.693)</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos (la "Fundación") se constituyó el 9 de abril de 2003 bajo la denominación de "Fundación Padre Garralda" y clasificada por Orden Ministerial de 30 de junio de 2003, quedando adscrita al Protectorado del Ministerio de Trabajo. La Fundación se constituyó como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, con un patrimonio fundacional afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general, según sus Estatutos Fundacionales y en base a lo establecido por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. También le es de aplicación el régimen fiscal especial derivado del sometimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con fecha 31 de marzo de 2005, el Patronato acordó modificar el nombre de la Fundación y adoptar el nombre "Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos".

Hasta el ejercicio 2022 el domicilio social de la Fundación se fijaba en la calle Padre Rubio 76, Bajo B, 28029, Madrid. Con fecha 12 de abril de 2023 se acordó modificar el domicilio social de la Fundación a la calle del Puerto de Somport, 6, 28050 Madrid.

El objeto fundacional y actividad principal de la Fundación, de acuerdo con sus fines, consiste en prestar atención, ayuda y acogida a marginados o personas excluidas socialmente en el sentido amplio del concepto, con el propósito de conseguir su reinserción social, así como el tratamiento de adicciones.

Una parte significativa de las actuaciones de la Fundación es financiada por Administraciones Públicas, encontrándose instrumentada por estas mediante programas sociales abiertos a prestación por entidades privadas como la Fundación. El mantenimiento de estos programas públicos y futuras resoluciones de adjudicación en favor de la Fundación resulta esencial para el mantenimiento de las operaciones de la Fundación.

En el cumplimiento de sus fines la Fundación respetará la pluralidad de aptitudes religiosas y políticas, y acomodará su actuación a cuantos requisitos se exijan en la legislación vigente para el disfrute del régimen de tributación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio español, sin que se circunscriba su actuación al ámbito territorial de una única Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las posibles actuaciones en el extranjero, siempre dentro del ámbito de cooperación internacional, en el desarrollo de sus fines o con otras entidades afines.

La Fundación, para conseguir los fines, promoverá y realizará, directa e indirectamente, las siguientes actuaciones:

- Creación, financiación y gestión de Centros de acogida, pisos tutelados y similar.
- Concesión de ayudas económicas o subvenciones, en general, tanto a personas físicas concretas, como a entidades e instituciones que, a criterio del Patronato, desarrollen actividades similares.
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- Financiación de programas de investigación relacionados con las situaciones que llevan a la marginación tales como, de modo meramente enunciativo y no limitativo, programas relacionados con la drogodependencia, delincuencia por situaciones económicas precarias.
- Promoción de campañas de sensibilización y movilización ciudadana.
- Promoción y desarrollo de iniciativas y proyectos de prevención orientadas a todos los sectores de la sociedad.
- Instrumentalización de iniciativas que favorezcan la reinserción social de marginados.
- Colaboración con los poderes públicos o instituciones privadas en actividades coincidentes con

los fines de la Fundación.

- Participación en programas de cooperación internacional en distintos países y con otras entidades.

En general, cualquier actuación que contribuya a mejorar las situaciones de los marginados o excluidos socialmente, atender su cuidado y desarrollo como seres humanos en todos los ámbitos: cultural, educacional, higiénico-sanitario, familiar, social y cualquier otro que redunde en beneficio de su persona y de la sociedad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación y se han preparado de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como con el resto de la legislación fundacional o mercantil vigente aplicable subsidiariamente. La mencionada normativa contable está basada en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de adaptación del mencionado PGC a las entidades sin fines de lucro, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, para su sometimiento a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

### **2.2 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Los activos no corrientes incluyen principalmente, tal y como se indica en la nota 5 siguiente, el valor de los derechos de superficie sobre una parcela de propiedad municipal en el distrito de Fuencarral para la construcción y explotación de un Centro de Rehabilitación y una Comunidad Terapéutica para Personas en Riesgo de Exclusión Social, así como los costes incurridos en la construcción del citado centro (nota 6). Al cierre del ejercicio atendiendo lo incluido en la Nota 4.3, los activos no corrientes de la Fundación mencionados anteriormente han sido considerados por la Fundación como activos no generadores de flujos de efectivo, cuyo valor en uso se determina en referencia al "coste de reposición o coste de reposición depreciado". La Fundación ha concluido que no existen indicios de que sus activos no corrientes mencionados anteriormente puedan estar deteriorados por pérdida de potencial de servicio de los mismos.

### **2.4 Cambios de estimación**

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. APLICACIÓN DEL DÉFICIT DEL EJERCICIO

De conformidad con el artículo 27 de la ley 50/2002 sobre el destino de rentas e ingresos de las Fundaciones se debe destinar al menos el 70% de las rentas o cualquier otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, a la realización de los fines fundacionales, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional o bien a reservas de acuerdo con el Patronato (Nota 10).

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio 2023 que la Presidenta de la Fundación presentará al Patronato para su aprobación, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Déficit del ejercicio	<u>(167.266,36)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(167.266,36)</u>

La aplicación del resultado de la Fundación del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2022, aprobado por parte del Patronato el día 21 de junio de 2023, fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Déficit del ejercicio	<u>(12.054,97)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(12.054,97)</u>

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### Concesiones

Las concesiones se registran por su coste de adquisición o, si son recibidas gratuitamente, por su valor de mercado estimado en el momento de su concesión. En su caso, los costes adicionales incurridos en relación con la concesión son capitalizados por los importes desembolsados. Los importes capitalizados se amortizan de forma lineal generalmente durante el período de vigencia de la concesión.

##### Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición amortizándose linealmente en un período de cuatro años a razón de un 25% anual.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

##### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, excepto en el caso de determinadas edificaciones incluidas en la cuenta "Terrenos y Construcciones" donadas a la Fundación en ejercicios anteriores y que figuran valoradas por su valor razonable en el momento de la donación teniendo éstas carácter de no reintegrable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado teniendo en cuenta los criterios mencionados en la Nota 4.3, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada de acuerdo con el siguiente detalle:

	% Amortización
Construcciones	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-20%
Instalaciones técnicas y maquinaria	20%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	25%
Otro inmovilizado	10%

Los inmovilizados incluidos en las categorías anteriores asociados a concesiones se amortizan en el menor periodo entre la vida útil del activo o periodo de dicha concesión.

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### 4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo equivaldrá al valor actual del activo considerando su potencial de servicio en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia al "coste de reposición depreciado", entendiendo este como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada sobre la base de tal coste de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle. Se entenderá por activos no generadores de efectivo, aquellos utilizados por empresas que realicen actividades orientadas no a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a su inmovilizado material.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

### 4.4 Arrendamientos

En su caso, los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan. La Fundación únicamente tiene formalizados contratos de arrendamiento operativos.

### 4.5 Activos financieros

#### - Clasificación y valoración

#### *Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen

los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de la preparación de estas cuentas anuales.

#### - Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos y las operaciones de factoring, en estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### - Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### - Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.



## **4.6 Pasivos financieros**

### Clasificación y valoración

#### *Pasivos financieros a coste amortizado*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

## **4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

## **4.8 Subvenciones, donaciones y legados**

### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Fundación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la Fundación invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Fundación receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

## 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable (valor de mercado) del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando

se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

b3) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b4) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Fundación estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

##### 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la Fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la Fundación.

##### 4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1

de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

**4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.**

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Fundación no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Fundación, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

**4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.**

La Fundación reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor de mercado del servicio recibido. Sin embargo, los servicios recibidos en virtud de colaboraciones recibidas de voluntarios no son objeto de registro contable de acuerdo con la normativa contable vigente.

#### **4.9 Impuesto de Sociedades**

Dado el carácter de la Fundación de entidad sin ánimo de lucro y de utilidad pública y acogiéndose a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación no deberá realizar pago alguno por dicho impuesto por las rentas obtenidas que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley, excepto por los ingresos dimanantes de la explotación económica.

#### **4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación.

#### **4.11 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### **4.12 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.13 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

#### **4.14 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales de forma involuntaria. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

#### **4.15 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Dada la naturaleza de las operaciones de la Fundación, ésta no tiene gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental ni ha incurrido en gastos que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen a su patrimonio con el objeto de ser utilizados de forma duradera.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>			
<u>Coste</u>			
Concesiones	14.445.480	-	14.445.480
Aplicaciones informáticas	23.195	-	23.195
	<b>14.468.675</b>	-	<b>14.468.675</b>
<u>Amortización acumulada</u>			
Concesiones	(4.246.575)	(288.910)	(4.535.485)
Aplicaciones informáticas	(23.195)	-	(23.195)
	<b>(4.269.770)</b>	<b>(288.910)</b>	<b>(4.558.680)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>10.198.905</b>	<b>(288.910)</b>	<b>9.909.995</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
<b>Ejercicio 2022</b>			
<u>Coste</u>			
Concesiones	14.445.480	-	14.445.480
Aplicaciones informáticas	23.195	-	23.195
	<b>14.468.675</b>	-	<b>14.468.675</b>
<u>Amortización acumulada</u>			
Concesiones	(3.957.666)	(288.909)	(4.246.575)
Aplicaciones informáticas	(23.195)	-	(23.195)
	<b>(3.980.861)</b>	<b>(288.909)</b>	<b>(4.269.770)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>10.487.814</b>	<b>(288.909)</b>	<b>10.198.905</b>

### 5.1 Concesiones

Con fecha 12 de marzo de 2008, la Fundación resultó adjudicataria mediante Concurso Público convocado por la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de Ayuntamiento de Madrid, de un derecho de superficie con carácter gratuito por un periodo de 50 años, sobre una parcela de propiedad municipal en el Distrito madrileño de Fuencarral, para la construcción y explotación de un Centro de Rehabilitación y una Comunidad Terapéutica para Personas en Riesgo de Exclusión Social.

Esta cesión fue valorada por la "Sección de Valoraciones del Departamento de Inventarios y Valoraciones" del Ayuntamiento de Madrid por un valor de 14.445.480 euros. Posteriormente, dicho derecho de superficie fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid con fecha 21 de abril de 2008. Así mismo, como consecuencia de esta adjudicación de carácter gratuita se registró una subvención no reintegrable en el patrimonio neto por importe equivalente a la valoración del derecho de superficie la cual se imputa al excedente del ejercicio, tal y como se indica en la Nota 10.2, en un periodo de 50 años estando pendiente de imputar al cierre de cada ejercicio un importe equivalente al valor neto contable del

derecho de superficie.

### Otra información.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos firmes de compra.

El valor de coste de los elementos de inmovilizado intangible que se encuentran amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2023 es de 23.195 euros (a 31 de diciembre de 2022 su valor era de 23.195 euros).

## 6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Ejercicio 2023</b>					
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	5.064.244	-	-	-	5.064.244
Instalaciones técnicas	273.218	71.972	-	30.250	375.440
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	128.694	-	-	-	128.694
Otro inmovilizado	234.374	11.239	(37.795)	(30.250)	177.568
	<b>5.700.530</b>	<b>83.210</b>	<b>(37.795)</b>	<b>-</b>	<b>5.745.946</b>
<u>Amortización acumulada</u>					
Terrenos y construcciones	(1.226.324)	(103.312)	-	-	(1.329.636)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(239.498)	(16.766)	-	-	(256.264)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(118.279)	(6.711)	-	-	(124.990)
Otro inmovilizado	(175.952)	(6.795)	37.795	-	(144.952)
	<b>(1.760.052)</b>	<b>(133.584)</b>	<b>37.795</b>	<b>-</b>	<b>(1.855.842)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.940.477</b>	<b>(50.374)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.890.104</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2022</b>				
<u>Coste</u>				
Terrenos y construcciones	5.163.593	-	(99.349)	5.064.244
Instalaciones técnicas	256.148	17.070	-	273.218
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	126.508	2.186	-	128.694
Otro inmovilizado	173.324	61.050	-	234.374

	<b>5.719.573</b>	<b>80.306</b>	<b>(99.349)</b>	<b>5.700.529</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Terrenos y construcciones	(1.144.558)	(103.312)	21.546	(1.226.324)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(233.159)	(6.339)	-	(239.498)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(108.302)	(9.977)	-	(118.279)
Otro inmovilizado	(171.560)	(4.392)	-	(175.952)
	<b>(1.657.579)</b>	<b>(124.020)</b>	<b>21.546</b>	<b>(1.760.052)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.061.994</b>	<b>(43.714)</b>	<b>(77.803)</b>	<b>3.940.477</b>

## 6.1 Terrenos y construcciones

### Piso Calle Gerardo Diego, 11

Durante el ejercicio 2019 se produjo la donación de un inmueble sito en la calle Gerardo Diego, 11, 6º H Madrid. El valor razonable del mismo se estimó en 92.520 euros, según escritura de donación, de los cuales el valor atribuido al terreno asciende a 53.032 euros. El valor neto contable del inmueble a 31 de diciembre de 2023 asciende a 35.914 euros (36.704 euros a 31 de diciembre de 2022).

### Finca Fuencarral

Con fecha 11 de abril de 2011, la Fundación obtuvo la Notificación de Resolución de Licencia de primera Ocupación y Funcionamiento del Centro de Rehabilitación y Comunidad Terapéutica para Personas de Riesgo de Exclusión Social. Con el objetivo de financiar la construcción del mencionado centro, la Fundación, con fecha 15 de abril del 2009, resultó adjudicataria de un convenio de colaboración privado firmado con la Obra Social de Caja Madrid, cuyo objeto fue la aportación de una subvención por importe de 2.665.000 euros para sufragar los gastos del proyecto (Ver Nota 10.2). Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria, la Fundación firmó en diciembre de 2009 un préstamo hipotecario con Caja Madrid (actualmente CaixaBank), por importe de 1.435.000 euros para financiar el citado proyecto. Según se indica en la escritura de otorgamiento de la citada financiación, la constitución de hipoteca sobre el derecho de uso indicado en la Nota 5, se extenderá por pacto expreso de las partes a las nuevas construcciones o edificios que en la finca hipotecada se realicen, extendiéndose, así mismo, a las obras y mejoras que existan en la citada finca. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los importes del préstamo pendientes de devolución ascendían a 409.564 euros y 435.788 euros respectivamente. (Nota 11).

El valor neto contable de la Finca Fuencarral que está vinculado a la hipoteca mencionada en el párrafo anterior es de un importe de 3.177.110 euros (3.272.657 euros a 31 de diciembre de 2022).

### Edificio Calle Alicante, 6

Este edificio consta de un local en planta baja independiente del resto de la vivienda, y 3 pisos en altura. El Patronato de la Fundación, en su reunión del día 26/12/2019 autorizó la venta del local. La operación de venta se llevó a cabo en el ejercicio 2022 por un importe de 110.000 euros generando unas plusvalías contables de 32.196 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor neto contable del edificio propiedad de la Fundación, es decir, los 3 pisos en altura, es de 118.257 euros (123.759 euros a 31 de diciembre de 2022).

## 6.2 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación tiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado, principalmente algunos de los centros donde desarrolla su actividad. Estos arrendamientos no tienen fecha de vencimiento y se renuevan de manera automática cada año. Son propiedad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Su precio se actualiza en



base al IPC anual. Además, existen arrendamientos operativos para otros activos necesarios para el desarrollo de la actividad (equipamiento de pisos como lavadoras y vehículo para transporte de pacientes).

Los gastos de dichos contratos han ascendido a 37.515 euros en el ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2022 ascendieron a 32.783 euros (Nota 14.d).

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Hasta un año	37.515	32.783
Entre uno y cinco años	37.515	32.783
	<b>75.030</b>	<b>74.976</b>

### 6.3 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Instalaciones técnicas	227.986	223.414
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	87.805	87.805
Otro inmovilizado	126.076	163.871
<b>Elementos totalmente amortizados</b>	<b>441.867</b>	<b>475.090</b>

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2023, al igual que al cierre del ejercicio anterior, no existía inmovilizado material adquirido a sociedades vinculadas o situados fuera del territorio español.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Euros)	Créditos y otros	
	2023	2022
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Otros activos financieros	117.190	116.924
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>117.190</b>	<b>116.924</b>
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	250	2.013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	401.759	399.794
Inversiones financieras a corto plazo	529	529

Total activos corrientes	402.538	402.337
<b>Total activos financieros</b>	<b>519.728</b>	<b>519.261</b>

El valor razonable de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente de su valor contable a dicha fecha.

### 7.1 Activos financieros no corrientes

El detalle y movimientos de los activos financieros no corrientes en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

#### 2023

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas entregadas	116.924	266	-	117.190
<b>Total</b>	<b>116.924</b>	<b>266</b>		<b>117.190</b>

#### 2022

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas entregadas	37.247	79.677	-	116.924
<b>Total</b>	<b>37.247</b>	<b>79.677</b>		<b>116.924</b>

El importe de Fianzas entregadas incluido a 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a las fianzas por alquiler entregadas por la Fundación, así como, a los importes satisfechos en concepto de garantías de cumplimiento por contratos de gestión mantenidos en cada fecha.

El importe de alta en 2023 recoge la fianza depositada por un nuevo contrato de alquiler de una lavadora industrial para uso de una de las residencias del Fundación.

### 7.2 Activos financieros corrientes

#### a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe la Fundación registra todos aquellos importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 provenientes de benefactores.

#### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	401.759	399.794
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
	<b>401.759</b>	<b>399.794</b>

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluye fundamentalmente los importes pendientes de cobro por las prestaciones de servicios de los contratos de gestión y por las subvenciones recibidas en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen correcciones valorativas por deterioro de créditos. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dichos importes han sido cobrados en su integridad.

#### c) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Naturaleza</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fianzas	529	529
<b>Total 31 de diciembre</b>	<b>529</b>	<b>529</b>

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 no existían restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

#### **8. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CORTO PLAZO**

A 31 de diciembre del 2023 y 2022 en este epígrafe se registra principalmente el importe de los pagos anticipados al cierre del ejercicio de las pólizas de seguro contratadas por la Fundación.

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Caja	2.191	3.882
Otros activos líquidos	4.067	-
Bancos	255.310	567.021
	<b>261.568</b>	<b>570.903</b>

En la cuenta Otros activos líquidos se registra el saldo en las tarjetas prepago al 31 de diciembre de 2023.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 10. PATRIMONIO NETO

### 10.1 Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Ejercicio 2023</b>					
Saldo al 31 de diciembre del 2022	236.642	1.198.235	(65.305)	(12.055)	1.357.517
Ingresos y gastos reconocidos					
Déficit del ejercicio 2023 (Nota 3)	-	-	-	(167.266)	(167.266)
Otros movimientos					
Aplicación del déficit del ejercicio 2022	-	(12.055)	-	12.055	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>236.642</b>	<b>1.198.235</b>	<b>(77.360)</b>	<b>(167.266)</b>	<b>1.190.251</b>

(Euros)	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Ejercicio 2022</b>					
Saldo al 31 de diciembre del 2021	236.642	1.198.235	(462.437)	397.132	1.369.572
Ingresos y gastos reconocidos					
Déficit del ejercicio 2022 (Nota 3)	-	-	-	(12.055)	(12.055)
Otros movimientos					
Aplicación del déficit del ejercicio 2021	-	-	397.132	(397.132)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>236.642</b>	<b>1.198.235</b>	<b>(65.305)</b>	<b>(12.055)</b>	<b>1.357.517</b>

### 10.2 Subvenciones, donaciones y legados de capital

El movimiento registrado en este capítulo del patrimonio neto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido

el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Imputación a Resultados	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>			
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	12.515.687	(348.638)	12.167.049

(Euros)	Saldo inicial	Imputación a Resultados	Saldo final
<b>Ejercicio 2022</b>			
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	12.864.325	(348.638)	12.515.687

#### a) Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2009, tal y como se indica en la nota 6 de la Memoria, la Fundación resultó adjudicataria de una subvención de la Obra Social de Caja Madrid, por importe de 2.665.000 euros para subvencionar los gastos del proyecto "Construcción de un Centro de Rehabilitación y Comunidad Terapéutica". La imputación a resultados de la mencionada subvención se realiza en proporción a la amortización de los elementos del inmovilizado construidos cuya vida útil es de 50 años y cuya puesta en funcionamiento tuvo lugar en el ejercicio 2011. Así, la Fundación ha imputado a la cuenta de resultados durante el ejercicio 2023 un importe de 56.702 euros (56.702 euros durante el ejercicio 2022), siendo el saldo de la subvención al cierre del ejercicio 2023 de 1.942.048 euros (1.998.750 euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente a la subvención indicada en el párrafo anterior, este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto principalmente por las siguientes subvenciones, donaciones y legados:

- Como se indica en la Nota 5.1, la Fundación resultó adjudicataria en 2008 mediante Concurso Público, de un derecho de superficie valorado en 14.445.480 euros con carácter gratuito por un periodo de 50 años, sobre una parcela de propiedad municipal en el Distrito madrileño de Fuencarral, para la construcción y explotación de un Centro de Rehabilitación y una Comunidad Terapéutica para Personas de Riesgo de Exclusión Social cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2023 asciende a 9.909.995 euros (10.198.905 euros al 31 de diciembre del 2022). La imputación a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y 2022 por esta subvención ha sido de 288.910 euros en ambos ejercicios.
- Donación recibida en 1999 por importe de 390.658 euros según valor de mercado. Se trata de un edificio situado en Alcobendas, donde se desarrolla el proyecto Casa Ucrania, en el cual se llevan a cabo trabajos de acogida de mujeres refugiadas de la guerra de Ucrania con sus hijos. Dado que la parte de la construcción se trata de un activo depreciable, su imputación a resultados se realiza de acuerdo a la amortización anual de la construcción. La parte correspondiente al terreno al ser un activo no depreciable será traspasada a resultados en el momento de su enajenación. El saldo de la donación al 31 de diciembre del 2023 asciende a 315.005 euros (318.032 euros al 31 de diciembre del 2022). La imputación a los resultados del ejercicio 2023 por esta subvención ha sido de 3.026 euros (3.026 euros en 2022) correspondientes a la amortización del edificio de Alcobendas.

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es como sigue, en euros:

2023	Deudas financieras	Deudas comerciales	Otras	Total
<b>Pasivos a coste amortizado no corrientes</b>				
Deudas con entidades de crédito	383.328	-	-	383.328
<b>Pasivos a coste amortizado corrientes</b>				
Deudas con entidades de crédito	26.236	-	-	26.236
Otros pasivos financieros	-	-	253	253
Proveedores y acreedores varios	-	117.718	-	117.718
Personal	-	-	16.152	16.152
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>409.564</b>	<b>117.718</b>	<b>16.405</b>	<b>543.687</b>

2022	Deudas financieras	Deudas comerciales	Otras	Total
<b>Pasivos a coste amortizado no corrientes</b>				
Deudas con entidades de crédito	409.826			409.826
<b>Pasivos a coste amortizado corrientes</b>				
Deudas con entidades de crédito	19.518			19.518
Otros pasivos financieros			253	253
Proveedores y acreedores varios		104.418		104.418
Personal			29.760	29.760
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>429.343</b>	<b>104.418</b>	<b>30.013</b>	<b>563.774</b>

El valor razonable de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente de su valor contable a dicha fecha.

#### Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito (Nota 6.1) es como sigue:

(Euros)	2023	2022
<b><u>Deudas a largo plazo</u></b>		
Préstamo CaixaBank a largo plazo	383.328	409.826
<b><u>Deudas a corto plazo</u></b>		
Préstamo CaixaBank a corto plazo	26.236	19.518
<b>TOTAL</b>	<b>409.564</b>	<b>429.343</b>

Con fecha 16 de diciembre del 2009 la Fundación formalizó con una entidad financiera un préstamo por importe de 1.435.000 euros, cuyo plazo de amortización es a 204 meses (vencimiento el 1 de diciembre de 2025) y devenga un tipo de interés del Euribor incrementado en un punto porcentual. El objeto del préstamo fue obtener la financiación suficiente para hacer frente a los pagos derivados de la construcción del "Centro de Rehabilitación y Comunidad Terapéutica". Con fecha 10 de febrero de 2022 la Fundación amplió el vencimiento de dicho contrato, aumentando el plazo de amortización en 176 meses adicionales, estableciéndose el nuevo vencimiento en 2035.

Para garantizar la devolución del principal, la Fundación constituyó hipoteca tal y como se explica en la

Nota 6. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de los vencimientos anuales es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Año 2023	-	19.518
Año 2024	26.236	26.236
Año 2025	45.670	45.670
Año 2026	45.244	45.244
Año 2027	45.244	45.244
Año 2028	45.244	45.244
Años posteriores	201.926	202.187
<b>TOTAL</b>	<b>409.564</b>	<b>429.343</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	102.663	112.496
Organismos de la Seguridad Social acreedores	75.884	89.191
<b>Total administraciones públicas acreedoras</b>	<b>178.547</b>	<b>201.687</b>

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2003 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos para ello. Queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

### Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de resultados
<b>Ejercicio 2023</b>	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(167.266)
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(167.266)</b>
Diferencias permanentes por rentas exentas (Artículo 6 Ley 49/2002)	(167.266)
<b>Base imponible al 31 de diciembre del 2023 (resultado fiscal)</b>	<b>-</b>

<b>Ejercicio 2022</b>	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(12.055)
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(12.055)</b>
Diferencias permanentes por rentas exentas (Artículo 6 Ley 49/2002)	(12.055)
<b>Base imponible al 31 de diciembre del 2022 (resultado fiscal)</b>	<b>-</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. La Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de una eventual inspección.

### 13. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO DE PASIVO

La composición de las periodificaciones de pasivo a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Euros)	2023	2022
Ayudas Públicas	156.000	331.478
Ayudas Privadas	101.059	9.702
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b>	<b>257.059</b>	<b>341.180</b>



El detalle y los movimientos durante el ejercicio 2023 de las ayudas incluidas en este epígrafe del balance son como sigue:

<b>(Euros)</b>	
<b>Ayudas públicas</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>331.478</b>
Imputación a resultados en 2023	(331.478)
<b>Subvenciones de 2024 cobradas en 2023</b>	<b>156.000</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>156.000</b>
<b>Ayudas privadas</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>9.702</b>
Convenios recibidos en 2022 e imputados a resultados en 2023	(9.702)
Convenios recibidos en 2023 que corresponden a 2024	101.059
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>101.059</b>

**Ayudas Públicas:** Este epígrafe recoge subvenciones de organismos públicos. Se corresponden al importe asignado a la Fundación por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 en la convocatoria de subvención para proyectos de interés general que se financia con la recaudación por IRPF e IS que se destina a fines sociales. El importe concedido se cobró por la Fundación en diciembre del 2023 y corresponde al importe subvencionado para las actividades del año 2024. La imputación al excedente del ejercicio de esta subvención se recoge en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia" de la cuenta de resultados del ejercicio para el que fue concedida.

**Ayudas privadas del ejercicio 2023 y 2022** correspondían a donaciones efectuadas a título privado y particular por terceros pero utilizadas siguiendo lo indicado en las bases de la donación realizada. La imputación al resultado de estas subvenciones se recoge en el epígrafe de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados.

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### a) Subvenciones, donaciones y legados y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

El detalle de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio, así como los ingresos ordinarios de la actividad mercantil es como sigue:

Subvenciones y Convenios recibidos	2023	2022	Sector	Organismo de Concesión
Proyectos de Adicciones	2.524.222	2.360.442	Público	Comunidad Madrid - Consejería de Sanidad (SERMAS)
Proyecto Las Palmeras - Papa Francisco	-	501.600	Público	Comunidad de Madrid - Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
Proyectos del área penitenciaria	212.000	233.360	Público	Ministerio de Derechos Sociales - Convocatoria de subvenciones
Proyectos de mujeres reclusas, exreclusas y víctimas de violencia	1.098.614	573.173	Público	Comunidad de Madrid - Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (DGI)
Varios proyectos	144.082	263.618	Público	Comunidad de Madrid - Convocatorias de subvenciones 0,7%
Proyecto CT Loyola en CP Segovia	-	78.700	Público	Junta de Castilla y León
Proyectos de Infancia	10.000	5.000	Público	Ayuntamiento de Madrid - Área de Gobierno de políticas sociales (DG Familia e Infancia)
Proyectos de mujeres reclusas, exreclusas y víctimas de violencia	20.000	8.547	Público	Ayuntamiento de Madrid - Área de Gobierno de políticas sociales (DG Igualdad y contra la violencia de género)
Proyecto de Personas sin Hogar	10.000	-	Público	Ayuntamiento de Madrid - Área de Gobierno de políticas sociales (DG Inclusión social)
Proyecto Strada	39.387	40.000	Público	Comunidad de Madrid - Convocatorias de subvenciones DG de Infancia
<b>Total</b>	<b>4.058.305</b>	<b>4.064.440</b>		

Dentro del epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de importe 325.821 euros en 2023 (122.500 euros en 2022), se encuentran las donaciones de particulares y empresas y las colaboraciones de fundaciones corporativas y entidades privadas.

Dentro de "Ingresos de la actividad propia" se incluyen las cuotas de socios y afiliados de la Fundación por importe de 24.981 euros al 31 de diciembre de 2023 (327.701 euros al 31 de diciembre de 2022).

En el ejercicio 2022 la Fundación recibió unas aportaciones privadas por importe de 137.505 euros para el proyecto de Casa Ucrania que se puso en marcha para acoger a personas refugiadas del conflicto. En 2023 el importe recibido por el mismo concepto ha sido de 33.562 euros.

La Fundación ha reclasificado en el ejercicio 2023 los importes correspondientes a donaciones de particulares y empresas y las colaboraciones de fundaciones corporativas y entidades privadas que el año pasado se encontraban registradas en "Ingresos de la actividad propia" al epígrafe de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones para una mejor adecuación de la información.

### b) Ayudas monetarias

Este epígrafe recoge íntegramente las ayudas otorgadas por la Fundación a los usuarios de los diferentes proyectos en concepto de asignación mensual. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 9.054 euros y 3.610 euros, respectivamente.

### c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Sueldos y salarios	2.767.761	2.727.297
Indemnizaciones	16.803	52.286
Seguridad Social a cargo de la empresa	738.063	706.826
Otras cargas sociales	6.334	7.683
	<b>3.528.961</b>	<b>3.494.090</b>

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías y sexo al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

Categoría profesional	Personal Fijo		Personal Temporal		Total al cierre	Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
<b>Ejercicio 2023</b>							
Alta dirección	0	0	-	-	0	-	-
Mandos intermedios	2	7			9		
Directores de proyecto		3			3		
Atención directa	11	64	10	41	126		4
Administrativos y otros	2	6			8		1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>146</b>	<b>123</b>	<b>5</b>
<b>Ejercicio 2022</b>							
Alta dirección	-	-	-	-	-	-	-
Mandos intermedios	2	6			8		-
Directores de proyecto		5			5		-
Atención directa	7	62	15	44	128		4
Administrativos y otros	2	3			5		1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>146</b>	<b>126</b>	<b>5</b>

El Patronato está compuesto al 31 de diciembre de 2023 por 10 miembros (10 miembros a 31 de diciembre de 2022), de los cuales 5 son mujeres y 5 son hombres.

Además del personal retribuido, en la Fundación participa personal voluntario, que de forma permanente y desinteresada colabora con el buen funcionamiento y la consecución de las actividades. Sus características son diversas, en función de las necesidades y proyectos a los que son asignados. Así, hay licenciados y diplomados en distintas áreas, psicólogos, economistas, magistrados, informáticos, así como estudiantes, sacerdotes, amas de casa, jubilados, etc. El número de voluntarios ascendió a 165 y a 200 en 2023 y 2022 respectivamente, repartidos por las provincias de Madrid, Sevilla, Alicante, Palencia y Segovia, entre otras.

#### d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y

2022 adjunta son las siguientes:

(Euros)	2023	2022
Arrendamientos y cánones (Nota 6.2)	37.515	32.783
Reparaciones y conservación	89.882	90.687
Servicios de profesionales independientes	90.105	84.399
Primas de seguros	28.059	32.146
Servicios bancarios	3.348	4.096
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	4.433
Suministros	258.395	309.999
Otros servicios	426.215	430.446
Tributos	3.826	2.868
	<b>937.345</b>	<b>991.857</b>

Otros servicios incluyen, fundamentalmente, gastos por manutención de personas atendidas en los centros: alimentación como partida principal (245.249 euros en 2023 y 226.871 en 2022).

#### 15. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden principalmente a los intereses devengados por el contrato de préstamo mantenido por la Fundación (Nota 11).

#### 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El 3 de julio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (Resolución de fecha 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Empleo) el Convenio colectivo Estatal de acción e intervención social 2015-2017, para regular las condiciones laborales del personal al servicio de las entidades que centran su actividad en el ámbito de la acción e intervención social. La Fundación impugnó este Convenio ante el Tribunal Supremo y con fecha 7 de febrero de 2018 dicho Tribunal decidió invalidar dichas impugnaciones, por lo que este convenio se encuentra vigente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con efectos retroactivos a 1 de enero de 2015.

Como consecuencia de la imposibilidad económica por parte de la Fundación de cumplir con las tablas salariales del citado convenio, el 18 de mayo de 2017 se alcanzó un acuerdo entre la Fundación y los representantes de los trabajadores firmado ante el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) para la inaplicación de dichas tablas durante el periodo que iba desde el 23 de marzo al 31 de diciembre del 2017. Como contraprestación, la Fundación asumió una serie de obligaciones, entre ellas, la de facilitar a cada trabajador el cómputo individualizado de la deuda ostentada con el mismo desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de aplicación efectiva del acuerdo de desvinculación, es decir, el 23 de marzo del 2017.

Igualmente, en el acuerdo se especifica que la deuda generada con los trabajadores por la inaplicación de las tablas salariales desde el 1 de enero de 2015 al 23 de marzo del 2017 sería abonada de acuerdo con la capacidad económica de la Fundación. A tal fin, se constituyó una comisión formada por un miembro del patronato, un miembro de la Fundación, un representante del voluntariado y tres miembros del Comité de empresa por medio de la cual se daría a conocer la situación económica de la Fundación y, en aquellos casos que dicha situación lo permitiese, por no tener que dedicar los ingresos recibidos a otras necesidades obligacionales o que perjudiquen el fin social de la entidad, se concretaría la posibilidad de destinar dichos fondos para el abono de la deuda.

El total de las cantidades pendientes de liquidar por la Fundación a los trabajadores desde el 1 de enero de 2015 hasta la entrada en vigor del descuelgue (23 de marzo de 2017), se estimó al cierre del ejercicio 2017 en 471.604 euros, y se registró en su totalidad bajo el epígrafe de provisiones a largo plazo dado que no se esperaba liquidar cuantía alguna durante el ejercicio 2018.

Con fecha 15 de noviembre de 2018 se aprobaron las tablas de incrementos salariales previstas para el periodo 2018-2023 y su publicación en el BOE se llevó a cabo el 1 de febrero de 2019, dichas tablas se incluyen en el II Convenio de Acción e Intervención Social. Dado que las tablas una vez publicadas entran en vigor, con efectos retroactivos 1 de enero de 2018, la Dirección de la Fundación acordó con el Comité de Empresa una prórroga del acuerdo de descuelgue del convenio firmado en mayo de 2017, siendo la vigencia del descuelgue no más tarde del 31 de diciembre de 2020.

El total de las cantidades pendientes de liquidar por la Fundación a los trabajadores a 31 de diciembre de 2023 asciende a 260.648 euros (260.648 euros en 2022). La salida de recursos derivada de estas obligaciones se considera probable.

En el ejercicio de 2022 la Fundación procedió a la venta del local adyacente a la vivienda de la Calle Alicante, 6 y destinó la práctica totalidad del importe recibido al pago de parte de la deuda pendiente con trabajadores, por lo que la deuda se redujo en 100.217 euros.

## **17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

La Fundación mantiene avales en diferentes entidades financieras al 31 de diciembre del 2023 y del 2022 por importe de 425.611 euros y 337.649 euros respectivamente, para la realización de los objetivos fundacionales.

La Presidenta de la Fundación estima que no se derivarán pasivos significativos de las garantías expuestas.

## **18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2023 y 2022. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las funciones de alta dirección de la Fundación son ejercidas por los miembros del Patronato sin recibir por ello retribución de ningún tipo.

## **19. PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN**

El Patronato es el órgano de Gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

Las funciones de alta dirección son ejercidas por el patronato no siendo retribuidos sus miembros por ello.

A 31 de diciembre de 2023 la composición del Patronato u Órgano de Gobierno de la Fundación, es la siguiente:

PRESIDENTA Y PATRONO  
PATRONO DE HONOR  
VICEPRESIDENTE Y PATRONO  
SECRETARIA NO PATRONO  
VOCALES

Dña. Maria Matos Gonzalez de Careaga  
Dña. Beatriz Elorriaga Pisarik  
D. Jaime García-Legaz Ponce  
D. Juan Carlos de Alfonso Rubio  
Dña. Maria Purificación Loring Lasarte  
D. Luis Peral Guerra  
D. Luis Pérez Del Val Sheriff  
D. Fidel Torre-Ugarte Castillo  
Dña. María del Coriseo González-Izquierdo  
Dña. Jessica Zorogastúa Camacho

Cambios en el Patronato y la Dirección en el ejercicio 2023

En el ejercicio 2023 se ha incorporado como Secretario no Patrono D. Juan Carlos de Alfonso Rubio para sustituir a la Secretaria saliente Dña. Celia Ordóñez Gómez.

**20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Fundación incurre en riesgos financieros por tipo de interés y otros, que son objeto de gestión centralizada.

Las operaciones de la Fundación están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

**20.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inversiones financieras a largo plazo	117.190	116.924
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	402.009	399.794
Inversiones financieras a corto plazo	529	529
Efectivo y otros medios líquidos	261.568	570.903
	<b>781.296</b>	<b>1.090.163</b>

Actividades operativas

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	Número de deudores 31/12/22	Importe 31/12/22	Número de deudores 31/12/23	Importe 31/12/23
Con saldo superior a 150.000 euros	1	200.576	1	300.165
Con saldo entre 100.000 euros y 150.000 euros	-			
Con saldo entre 50.000 euros y 100.000 euros	1	91.551	1	91.551
Con saldo entre 20.000 euros y 50.000 euros	3	97.947		
Con saldo inferior a 20.000 euros	2	11.733	3	10.293
<b>Total</b>		<b>401.807</b>		<b>402.009</b>

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
No vencidos	402.009	401.807
Vencidos pero no dudosos	-	-
Menos de 30 días	-	-
Entre 30 y 60 días	-	-
Más de 60 días	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>402.009</b>	<b>401.807</b>

### Actividades de inversión

Para las actividades de inversión, las políticas de la Fundación consisten fundamentalmente en la realización de inversiones en activos tangibles e intangibles para el desarrollo de su actividad, las cuales están sujetas a un proceso formal de aprobación a distintos niveles en el que se analizan las posibilidades de financiación disponibles. Dentro de esta categoría también se toman decisiones de inversión de los excedentes de tesorería en relación a su cumplimiento con el código de conducta establecido.

## **20.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación tenía sus pasivos vinculados a un riesgo de tipo de interés del Euribor más un diferencial de mercado.

## **20.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, salvo para las inversiones financieras a largo plazo relativas a fianzas constituidas a largo plazo y el préstamo con Caixabank según se desglosa en la Nota 11 anterior cuyo vencimiento es a largo plazo, son a corto plazo.

## **21. OTRA INFORMACIÓN**

### **21.1 Honorarios de auditoría**

Los honorarios facturados por la auditoría del ejercicio por el auditor de cuentas son los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	30.500	29.550

## 21.2 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales relativa a información sobre cuestiones medioambientales.

## 21.3 Otra información

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la obligación de ser contenida en la Memoria Económica la siguiente información:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas.

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 han sido rentas exentas y no proceden de explotaciones económicas.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto desglosado en la Nota 23 siguiente.

- c) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a los miembros del Órgano de Gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio 2023 y 2022. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

- d) Porcentaje de participación que posee la Fundación en entidades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La Fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tenía participación alguna en sociedades mercantiles.

- e) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas. Ver Nota 23.

- f) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso desarrolle la Fundación.

La Fundación no participa en actividades prioritarias de Mecenazgo.

- g) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad, en caso de disolución y, en el caso de que la disolución, haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado ha dicho patrimonio.

De acuerdo al artículo 38 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución el Patronato decidirá a qué otra fundación o institución privada con fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de tales fines, otorgará el patrimonio de la Fundación.

- h) Importe pagado en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los patronos durante los ejercicios 2023 y 2022 por daños ocasionados por actos u omisiones.

La Fundación ha realizado pagos en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los



patronos durante los ejercicios 2023 y 2022 por daños ocasionados por actos u omisiones por valor de 1.995,25 euros en 2023 (1.875,74 euros en 2022).

## 22. HECHOS POSTERIORES

### 22.1 Cambios en la composición del patronato

No se han producido cambios.

### 22.2 Adjudicaciones

Con fecha 5 de febrero de 2024 la Fundación ha sido propuesta como adjudicatario del contrato "Gestión de dos centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos", desde 01 de marzo de 2024, por dos años prorrogables a otros dos.

Con fecha 19 de abril de 2024 se ha firmado la segunda prórroga anual para el periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 31/08/2025 del contrato de servicios "Gestión de un recurso para la atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos/as de la comunidad de Madrid", por un importe de 310.452 euros.

## 23. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 23.1 Actividad de la entidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, la Fundación facilita la información de los apartados siguientes.

#### 23.1.1 Actividades realizadas

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos establece que el objeto primordial de la institución es "Prestar atención, ayuda y acogida a marginados o personas excluidas socialmente en el sentido amplio del concepto, con el propósito de conseguir su reinserción social". La Fundación, desde el momento de su creación, ha establecido una serie de programas de actuación que garantizan el logro de los fines fundacionales, programas que, fundamentalmente se encuentran dentro del mundo de la marginación.

La codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos son los siguientes:

Nº de Código	Nombre
A10 D01	Asistencia social a marginados Cooperación al desarrollo

Las Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad la Fundación son la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana.

Los resultados globales de las actividades realizadas en el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Total de personas físicas beneficiarias de las actividades propias: **1.622**
- Total de personas jurídicas beneficiarias de las actividades propias: **0**
- Número de proyectos sin cuantificación de beneficiarios: **0**
- Ingresos ordinarios obtenidos en las actividades mercantiles: **0**
- Personal asalariado: Nº personas: **123** Total horas/año: **213.897**

- Personal con contrato arrendamiento de servicios. Nº personas: 0 Total horas/año: 0
- Personal voluntario no remunerado: Nº personas: 166 Total horas/año: 19.800

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS	Realizado	Previsto
<b>En las actividades propias</b>		
Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales	4.558.570	4.414.936
Gastos de la cuenta de resultados	4.475.360	4.414.936
Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	83.210	0
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	422.493	421.910
<b>TOTAL</b>	<b>4.981.063</b>	<b>4.836.846</b>
<b>En las actividades mercantiles</b>		
Gastos de la cuenta de resultados	0	0
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0	0
Inversiones	0	0
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.	0	0
Otras aplicaciones	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros gastos	0	0
<b>TOTAL (Actividades propias + actividades mercantiles + otros gastos)</b>	<b>4.981.063</b>	<b>4.836.846</b>

En el área de Asuntos Sociales	4.981.063
En el área de Sanidad	0
En otras áreas	0

## ACTIVIDAD 1

### A) Identificación

Denominación de la actividad.	PENITENCIARIA
Tipo de actividad.	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores.	A0871
Lugar de desarrollo de la actividad.	Comunidad de Madrid, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana.

### Descripción detallada de la actividad realizada.

La actividad penitenciaria de la Fundación se concreta en

- Pisos tutelados para personas reclusas en situación de permiso penitenciario en segundo o tercer grado, que no cuentan con un apoyo socioeconómico propio y necesitan el aval de la Entidad para disfrutar de dicho beneficio.
- Vivienda dependiente de prisión, donde mujeres con menores a su cargo que están cumpliendo la última parte de su condena en el Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez) son derivadas a dicha Unidad donde se lleva un programa de intervención específico.

- Programa de intervención que se realiza en 9 Centros Penitenciarios de Madrid, Sevilla, Cádiz, Palencia, Segovia, para ofrecer a los beneficiarios la adquisición de habilidades y conocimientos básicos mediante talleres formativos favoreciendo así su recuperación social y laboral.
- Gestión del módulo 2 del Centro Penitenciario de Segovia para reclusos drogodependientes.
- Actividades de ocio y tiempo libre con los niños de las cárceles de Sevilla y Alicante y los que viven en nuestros hogares.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.500	10.434
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	145	116	36.000	29.000

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	785	990
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		0
a) Ayudas monetarias		0
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	393.185	401.746
Otros servicios	54.292	107.284
Amortización del Inmovilizado	25.315	2.672
<b>Subtotal gastos</b>	<b>472.792</b>	<b>511.702</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		0
<b>TOTAL</b>	<b>472.792</b>	<b>511.702</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar que las personas reclusas puedan acceder a su reinserción social mediante aval de permiso	Número de avales concedidos	300	432

<b>Favorecer la aplicación de las medidas alternativas a la prisión</b>	<b>Número de personas acogidas (madres y niños)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Favorecer la capacitación de las personas internas en los centros penitenciarios</b>	<b>Número de talleres semanales de formación realizados</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>Potenciar la colaboración de personas voluntarias en centros penitenciarios</b>	<b>Número de voluntarios que realizan actividades en centros penitenciarios</b>	<b>51</b>	<b>105</b>

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación

Denominación de la actividad.	Adicciones
Tipo de actividad.	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores.	A1191
Lugar de desarrollo de la actividad.	Madrid.

### Descripción detallada de la actividad realizada.

Centro residencial de 95 plazas de apoyo al tratamiento ambulatorio para personas con adicciones y enfermedades orgánicas asociadas y/o patología dual, en situación de exclusión. El objetivo es proporcionar una cobertura de sus necesidades básicas y un tratamiento que les permita mantener la abstinencia a drogas y evite en la medida de lo posible, los reingresos hospitalarios, ofreciéndoles continuidad de cuidados con estancias reducidas o prolongadas según el caso.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	66	76	115.500	132.164
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	14	16	2.688	315

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	129	189
Personas jurídicas	-	-

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	393.185	401.746
Otros servicios	54.292	97.720
Amortización del Inmovilizado	25.315	2.672
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		

Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>472.792</b>	<b>502.138</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>472.792</b>	<b>502.138</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo y seguimiento del tratamiento individualizado	Nº personas que se adhieren al tratamiento	86	

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad.	Mujer e Infancia
Tipo de actividad.	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores.	A0552
Lugar de desarrollo de la actividad.	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Viviendas en Madrid para madres con niños, exreclusas, víctimas de violencia o en riesgo severo de exclusión social, con capacidad para 58 personas, y otras 20 plazas para mujeres y sus hijos refugiados de Ucrania. El objetivo principal es la reinserción social de la familia monoparental a través de un programa de intervención específico que posibilita, por un lado, la completa normalización personal, psicológica, educativa y social de los niños y por otro lado, la inclusión social de las madres a través de la educación, formación, capacitación e inserción laboral. Para las personas que llegaron de Ucrania el plan de intervención se centra en ofrecer una vivienda segura, cobertura de la mantención y otras necesidades, apoyo administrativo para regularización, y escolarización infantil, clases intensivas de español y búsqueda de empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31	27	54.250	46.953
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	18	5	3.200	125

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	254	434
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	954.038	975.198
Otros servicios	254.702	277.351
Amortización del Inmovilizado	54.848	3.462
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.263.588</b>	<b>1.256.011</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.263.588</b>	<b>1.256.011</b>

#### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Posibilitar la escolarización de los menores	Porcentaje de niños escolarizados	100	100
Atención psicológica a mujeres	Porcentaje de mujeres que acceden a recibir atención psicológica	90	17

#### ACTIVIDAD 4

##### A) Identificación

Denominación de la actividad.	Personas sin hogar
Tipo de actividad.	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores.	A1162
Lugar de desarrollo de la actividad.	Madrid.

##### Descripción detallada de la actividad realizada.

Hogar de 8 plazas para la acogida de Personas Sin Hogar con diferentes enfermedades crónicas, y que tras el alta hospitalaria no disponen de un recurso asistencial que le permita vivir dignamente. En este hogar las personas viven en autonomía para que adquieran hábitos personales que les ayuden a la asunción de responsabilidades, y si es factible, la gestión de recursos de cara a la plena autonomía personal y la orientación formativa y laboral.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,5	0,5	875	875
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

Personal voluntario	6	6	1.800	1.860
---------------------	---	---	-------	-------

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	9
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	1.070	11.069
Otros servicios	13.797	5.164
Amortización del Inmovilizado	4.219	0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>19.086</b>	<b>16.233</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.086</b>	<b>16.233</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar la acogida a personas sin hogar con enfermedades convalecientes o terminales	Nº de personas acogidas	10	9
Posibilitar los cuidados asistenciales a las personas enfermas	Nº de personas asistidas	10	9

23.1.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS E INVERSIONES	Penitenciaria	Adicciones	Mujer e Infancia	Personas sin hogar	TOTAL ACTIVIDADES
----------------------	---------------	------------	------------------	--------------------	-------------------



GASTOS POR AYUDAS Y OTROS

a) Ayudas monetarias

c) Gastos por colabor.y del órgano de gob.

APROVISIONAMIENTOS

GASTOS DE PERSONAL 401.746 2.140.948 975.198 11.069 3.528.961

OTROS SERVICIOS 107.058 585.384 277.351 5.164 974.958

AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO 2.672 416.359 3.462 422.493

**SUBTOTAL GASTOS 511.476 3.142.691 1.256.011 16.233 4.926.411**

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO (EXCEPTO BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO) 1.686 79.838 1.686 83.210  
ADQUISICIONES DE BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

CANCELACION DEUDA NO COMERCIAL

**SUBTOTAL INVERSIONES 1.686 79.838 1.686 0 83.210**

**TOTAL RECURSOS EMPLEADOS 513.162 3.222.529 1.257.697 16.233 5.009.622**

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	348.638	348.638
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	3.811.573	3.622.836
Ventas y prestación de servicios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	386.308	435.470
Aportaciones privadas	209.800	153.501
Otros tipos de ingresos	165.199	197.301
<b>TOTAL</b>	<b>4.921.518</b>	<b>4.757.746</b>

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

La Fundación no ha suscrito ningún préstamo ni crédito a largo plazo durante el ejercicio 2023.

23.1.3 Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios de colaboración son por un periodo anual. En la tabla se indican las cantidades principales que corresponden al año 2023.

Entidad colaboradora	Ingresos	Gastos
Santander	23.055	23.055
Fundación Caixa	36.805	36.805
Fundación Ibercaja	3.000	3.000
Seguros A.M.A.	2.000	2.000
Mapfre	3.000	3.000
Fundación Torreón del Lozoya	4.000	4.000
BMW Ibérica	9.900	9.900
Fundació Ordesa	5.000	5.000
Fundación AON	5.000	5.000
ITP Aero	6.457	6.457

23.1.4. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

No se han producido variaciones significativas entre el Plan de actuación y la realización.

### **23.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

La totalidad del inmovilizado del balance de la Fundación se encuentra vinculado directamente al cumplimiento de los fines propios.

A continuación, se indica el destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

23.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base De Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						Importe pendiente	
					Importe	%		(N-5)	(N-4)	(N-3)	(N-2)	(N-1)	N		
2018	25.832	(23.336)	3.911.590	3.914.086	2.739.860	70%	3.501.315	3.501.315							
2019	(208.704)	-	4.055.956	3.847.252	2.693.076	70%	3.737.655		3.737.655						
2020	78.916	-	3.921.799	4.000.715	2.800.501	70%	3.527.382			3.527.382					
2021	397.132	-	4.505.027	4.902.158	3.431.511	70%	4.135.543				4.135.543				
2022	(12.055)	-	4.907.531	4.895.476	3.426.833	70%	4.574.908					4.574.908			
2023	(167.266)	-	4.926.637	4.759.371	3.331.559	70%	4.587.354						4.587.354		
<b>TOTAL</b>	<b>113.855</b>	<b>(23.336)</b>	<b>26.228.540</b>	<b>26.319.058</b>	<b>18.423.340</b>		<b>24.064.157</b>	<b>3.501.315</b>	<b>3.737.655</b>	<b>3.527.382</b>	<b>4.135.543</b>	<b>4.574.908</b>	<b>4.587.354</b>		<b>-</b>

**OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Ejercicio	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable		Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio			
	B Resultado contable	C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E		G Resultado contable corregido (B+E-F)	A fines	A dotación	A reservas
				TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice actividad propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		H Importe	I Importe	J Importe
2016	(226.773)	421.729	3.180.542	3.602.271	-	3.375.498	-	-	(226.773)
2017	118.126	421.526	2.944.016	3.365.542	300	3.483.368	-	-	118.125
2018	25.832	417.099	3.494.491	3.911.590	(23.336)	3.960.758	-	-	25.832
2019	(208.704)	416.719	3.639.237	4.055.956	0	3.847.252	-	-	(208.704)
2020	78.916	400.709	3.521.090	3.921.799	0	4.000.715	-	-	78.916
2021	397.132	403.673	4.101.354	4.505.027	0	4.902.158	-	-	397.132
2022	(12.055)	412.929	4.494.602	4.907.531	0	4.895.476	-	-	(12.055)
2023	(167.266)	422.493	4.504.144	4.926.637	0	4.759.371	-	-	(167.266)

23.2.2 Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>		<b>4.504.144</b>		<b>4.504.144</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	<b>Total</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1. + 2.2.)</b>				
2.1 Realizadas en el ejercicio	71.971	11.239	-	<b>83.210</b>
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>4.576.115</b>

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		RESULTADO CONTABLE CORREGIDO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES						I Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H)	J A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato	K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio	
	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)	D (N - 5)	E (N-4)	F (N-3)	G (N-2)	H (N-1)	I (N)	(I / X) %	Importe	%	
2018	3.494.491	6.824	3.501.315	3.914.086	3.501.315					3.501.315	89,45%	-	-
2019	3.639.237	98.418	3.737.655	3.847.252	3.737.655					3.737.655	97,15%	-	-
2020	3.521.090	6.292	3.527.382	4.000.715		3.527.382				3.527.382	88,17%	-	-
2021	4.101.354	34.189	4.135.543	4.902.158			4.135.543			4.135.543	84,36%		
2022	4.494.602	80.306	4.574.908	4.895.476				4.574.908		4.574.908	93,45%	0	0
2023	4.504.144	83.210	4.587.354	4.759.371					4.587.354	4.587.354	96,39%		
<b>TOTAL</b>													

DETALLE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES								
CONCEPTO	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
	Fecha	Valor	Recursos propios	Subvención	Préstamo	Hasta (2022)	En 2023	Pendiente
Concesiones	2023	-	-	-	-	14.445.480	-	-
Equipos para procesos de información	2023	11.239	-	11.239	-	79.078	11.239	-
Aplicaciones Informáticas	2023	-	-	-	-	23.195	-	-
Terrenos y construcciones	2023	71.971	71.971	-	-	5.193.843	71.971	-
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2023	-	-	-	-	273.218	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2023	-	-	-	-	128.694	-	-
Elementos de transporte	2023	-	-	-	-	67.450	-	-
Otro inmovilizado	2023	-	-	-	-	57.596	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>83.210</b>	<b>71.971</b>	<b>11.239</b>	<b>0</b>	<b>20.268.554</b>	<b>83.210</b>	<b>0</b>

### 23.3 Gastos de administración

A continuación, se informa de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y de los gastos que los patronos tienen derecho a ser resarcidos definidos como gastos por servicios profesionales, representación o cualquier otro tipo de compensación.

N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	importe
65400000	3.c	Gastos por colabor. y del órgano de gob.	GENERAL	0,00 €
65300000	3.c	Gastos por colabor. y del órgano de gob.	GENERAL	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00 €</b>



<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos</b>		<b>Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos (4)</b>	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)</b>	<b>Supera (+)</b>
	<b>5% de los fondos propios (1)</b>	<b>20% de la base de cálculo (2)</b>				<b>No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)</b>
2018	51.773	782.817	-	50	50	(51.723)
2019	45.963	769.450	-	0	0	(45.963)
2020	50.224	800.143	-	0	0	(50.224)
2021	66.979	1.061.166	-	0	0	(66.979)
2022	67.876	979.095	-	0	0	(67.876)
2023	59.513	951.874	-	0	0	(59.513)

## 24. FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

	Notas	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(167.266)	(12.054)
Ajustes del resultado		101.013	51.630
Amortización del inmovilizado		422.493	413.407
Variación de provisiones		-	14.000
Imputación de subvenciones		(348.638)	(348.638)
Gastos financieros		28.784	5.059
Ingresos financieros		(226)	(1)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(1.400)	(32.196)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(106.752)</b>	<b>193.923</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(202)	(81.296)
Otros activos corrientes		(4.898)	(2.657)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(17.265)	67.926
Otros pasivos corrientes		(84.121)	310.168
Otros activos y pasivos no corrientes		(266)	(100.217)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(28.558)</b>	<b>(5.058)</b>
Pagos de intereses		(28.784)	(5.059)
Cobro de intereses		226	1
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(201.563)</b>	<b>228.441</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(83.210)	(159.983)
Inmovilizado material	6	(83.210)	(80.306)
Otros activos financieros			(79.677)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>1.400</b>	<b>109.000</b>
Otros activos financieros		-	-
Activos materiales		1.400	109.000
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(81.810)</b>	<b>(50.983)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de Pasivo Financiero</b>		<b>(25.962)</b>	<b>(55.860)</b>
Deudas con entidades de crédito		(25.962)	(38.913)
Otras deudas		-	(16.947)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(25.962)</b>	<b>(55.860)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>570.903</b>	<b>449.305</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>261.568</b>	<b>570.903</b>

## 25. INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

El inventario al 31 de diciembre al que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se indica en el siguiente cuadro:

BIENES Y DERECHOS 2023						
Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>14.468.675</b>	-	<b>(4.558.680)</b>	-	-
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-	23.195	-	(23.195)	-	-
CONCESIÓN DCHO. USO TERRENO	21/04/2008	14.445.480	-	(4.535.485)	-	-
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>5.745.944</b>	-	<b>(1.855.841)</b>	<b>3.654.849</b>	-
Terrenos y bienes naturales	-	245.458	-	-	-	-
Terreno Alcobendas (Madrid)	01/07/2000	192.426	-	-	-	-
Terreno Gerardo Diego (Madrid)	10/09/2019	53.032	-	-	-	-
<b>Construcciones</b>	-	<b>4.818.785</b>	-	<b>(1.329.636)</b>	-	-
Edificio Alcobendas (Madrid)	01/07/2000	214.938	-	(96.681)	-	-
Edificio C/ Puerto Somport 6(Madrid)	08/04/2011	4.490.752	-	(1.218.094)	3.654.849	-
Construcción Villa-Arrupe	05/01/2016	73.607	-	(11.286)	-	-
Edificio Gerardo Diego	10/09/2019	39.488	-	(3.574)	-	-
<b>Instalaciones técnicas</b>	-	<b>375.439</b>	-	<b>(256.263)</b>	-	-
Utilaje y otras instalaciones	-	6.791	-	(6.791)	-	-
<b>Mobiliario</b>	-	<b>121.903</b>	-	<b>(118.198)</b>	-	-
Equipos para proceso información	-	91.345	-	(82.932)	-	-
Elementos de Transporte	-	29.655	-	(5.453)	-	-
Otro inmovilizado material	-	56.568	-	(56.568)	-	-
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>117.190</b>	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	-	117.190	-	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>679.953</b>	-	-	-	-
Deudores	-	402.009	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	529	-	-	-	-
Caja	-	2.191	-	-	-	-
Bancos C/C	-	259.377	-	-	-	-
Periodificaciones a c/p	-	15.846	-	-	-	-

## BIENES Y DERECHOS 2022

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>14.468.675</b>	-	<b>(4.269.770)</b>	-	-
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-	23.195	-	(23.195)	-	-
CONCESIÓN DCHO. USO TERRENO	21/04/2008	14.445.480	-	(4.246.575)	-	-
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>5.700.529</b>	-	<b>(1.760.052)</b>	<b>3.654.849</b>	-
<b>Terrenos y bienes naturales</b>	-	<b>245.458</b>	-	-	-	-
Terreno Alcobendas (Madrid)	01/07/2000	192.426	-	-	-	-
Terreno Gerardo Diego (Madrid)	10/09/2019	53.032	-	-	-	-
<b>Construcciones</b>	-	<b>4.818.785</b>	-	<b>(1.226.324)</b>	-	-
Edificio Alcobendas (Madrid)	01/07/2000	214.938	-	(91.179)	-	-
Edificio C/ Puerto Somport 6(Madrid)	08/04/2011	4.490.752	-	(1.122.547)	3.654.849	-
Construcción Villa-Arrupe	05/01/2016	73.607	-	(9.814)	-	-
Edificio Gerardo Diego	10/09/2019	39.488	-	(2.784)	-	-
Instalaciones técnicas	-	273.218	-	(239.498)	-	-
Utillaje y otras instalaciones	-	6.791	-	(6.791)	-	-
Mobiliario	-	121.903	-	(111.488)	-	-
Equipos para proceso información	-	80.106	-	(79.337)	-	-
Elementos de Transporte	-	67.450	-	(40.048)	-	-
Otro inmovilizado material	-	86.818	-	(56.568)	-	-
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>116.924</b>	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	-	116.924	-	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>982.174</b>	-	-	-	-
Deudores	-	399.794	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	529	-	-	-	-
Caja	-	3.882	-	-	-	-
Bancos C/C	-	567.021	-	-	-	-
Periodificaciones a c/p	-	10.948	-	-	-	-

## FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que preceden a este documento han sido objeto de formulación, en cumplimiento del artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

Madrid, de 26 de junio de 2024

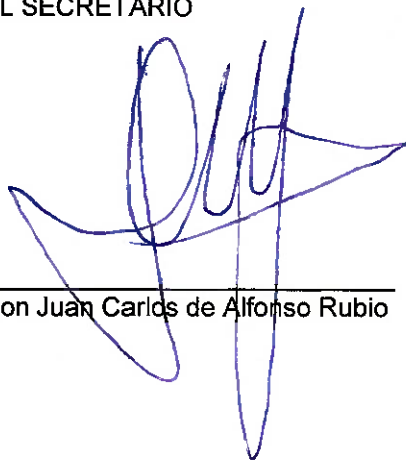
LA PRESIDENTA

María Matos

---

Dña. María Matos González de Careaga

EL SECRETARIO



---

Don Juan Carlos de Alfonso Rubio

FUNDACIÓN PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que preceden a este documento han sido objeto de aprobación, en cumplimiento del artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

Madrid, a 26 de junio de 2024

LA PRESIDENTA

*maría matos*

---

Dña. María Matos González de Careaga

EL SECRETARIO



---

Don Juan Carlos de Alfonso Rubio